

## EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

*Maribel Medina Carbajal*

*Grupo Educativo Interdisciplinario en Sexualidad Humana y Atención a la Discapacidad  
A.C., México*

[medinacm1@hotmail.com](mailto:medinacm1@hotmail.com)

### ANTECEDENTES

A raíz de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (Salamanca, 1994) se asume la terminología de educación inclusiva, referida a una escuela abierta a la diversidad y para todos, se reconoce como el medio más efectivo para combatir las actitudes discriminatorias y construir una sociedad inclusiva. La educación inclusiva conlleva por lo tanto una atención a la diversidad como un valor en sí mismo y enriquecedor para el conjunto.

En la actualidad existen distintas políticas nacionales e internacionales que reconocen la necesidad de construir escuelas inclusivas, capaces de atender a todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar sus diferencias culturales, sociales y personales, sin embargo, el reto es grande pues "TODOS EN LA MISMA ESCUELA" no garantiza que la educación que se ofrece sea de calidad y efectiva.

El derecho a la educación está consagrado en el artículo 3º. Constitucional, y la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* señala en su Artículo 24 que los Estados Partes "asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida" con el fin, entre otras cosas, de "hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre".

Sin embargo esto sólo es parte del discurso de muchas instituciones en las que es común hablar de educación inclusiva, cuando en realidad no se ha sobrepasado la barrera de la integración, utilizando incluso los términos “integración – inclusión” como sinónimos lo cual significa que no hay un cambio real en la concepción puesto que no sólo son dos conceptos diferentes sino que tienen aproximaciones distintas.

La integración ha implicado únicamente el traslado del enfoque educativo individualizado propio de la educación especial al contexto de la escuela regular, sin que haya una modificación en las prácticas educativas, ajustando tanto la enseñanza como los apoyos específicos únicamente para el alumnado “etiquetado como de integración” en el mejor de los casos.

Hablar de una escuela inclusiva implica: hacer modificaciones tanto en el funcionamiento como en la propuesta pedagógica, garantizando la atención a las necesidades de cada niño, niña y adolescente, incluidos aquellos que presentan una condición de discapacidad.

De acuerdo con el censo 2010 sólo 45 de cada 100 personas con discapacidad en edad escolar asisten a la escuela, presentando mayores restricciones para acceder a la educación los niños, niñas y adolescentes que tienen una discapacidad cognitiva y de comunicación. En México según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 3.8 millones de personas con discapacidad presentan rezago educativo, esto nos indica que aún estamos lejos de ofrecer una educación inclusiva.

El reto para México será cumplir el objetivo 4 que ha establecido en la meta nacional del México Incluyente, la cual establece: “Garantizar el derecho de las personas con

discapacidad a la educación, representa su incorporación a todos los niveles del Sistema Educativo Nacional (SEN), sin discriminación e implementando los elementos y ajustes razonables establecidos por la Convención, conforme a su tipo y grado de discapacidad”.

Además de que uno de los compromisos para los Objetivos de Desarrollo del Milenio convenidos internacionalmente es *“Reconocer el derecho a la educación basado en la igualdad de oportunidades y la no discriminación asegurando que la educación... esté al alcance de todo los niños con discapacidad en pie de igualdad con los demás, de manera que tengan las mismas oportunidades para acceder a un sistema educativo inclusivo y de buena calidad”*... Hay que tener muy claro que igualdad de oportunidades no significa tratar a las personas igual, sino dar a cada uno lo que necesita en función de sus características y necesidades individuales.

Por lo que el reto no sólo es estar “dentro”, es desarrollar una educación que valore y respete las diferencias, viéndolas como una oportunidad para favorecer el desarrollo personal y social y no como un obstáculo en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

### **¿Por qué ofrecer educación de la sexualidad en las escuelas?**

La Declaración de los Derechos Sexuales de la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS) señala *El derecho a la educación y el derecho a la educación integral de la sexualidad*, indicando: *“Toda persona tiene derecho a la educación y a una educación integral de la sexualidad. La educación integral de la sexualidad debe ser apropiada a la edad, científicamente correcta, culturalmente competente y basada en los derechos humanos, la igualdad de género y con un enfoque positivo de la sexualidad y el placer”*.

Sin embargo, la presencia de una discapacidad puede influir decisivamente sobre las posibilidades de vivir la sexualidad, de relacionarse afectivamente y de tener experiencias sociales. Generalmente se piensa que el desarrollo sexual no existe o se inhibe por la discapacidad, asumiéndoles como seres asexuados y anulando sus intereses, deseos y necesidades, si llegan a tener alguna expresión sexual se asume que es sólo una inquietud o bien la falta de autocontrol. Por ello es importante favorecer la existencia de entornos que den la oportunidad de desarrollar y expresar su sexualidad.

Uno de los mitos que persiste en el sistema escolar es que iniciar una educación de la sexualidad, con contenidos explícitos sobre sexualidad provocará que se inicien conductas que sin estas intervenciones no ocurrirían, sumando con ello prejuicios y temores tanto en el personal docente como en padres y madres de familia.

Ante ello muchas familias optan por infantilizar a la persona con discapacidad, como una forma de eludir la responsabilidad de orientar, acompañar, e informar sobre el desarrollo sexual a sus hijos e hijas, restando con ello la posibilidad de ser referentes de apoyo en esta área y limitando sus posibilidades de lograr una inclusión social efectiva, pues no se les dan las herramientas necesarias que fuera del ambiente familiar y escolar se les demandan.

La falta de una educación de la sexualidad oportuna y pertinente, con una base científica, puede aumentar la vulnerabilidad y los riesgos a los que las personas con discapacidad se pueden exponer, limitando considerablemente sus competencias sociales. Por lo que el rol de la escuela es fundamental en el desarrollo de competencias que le permitan auto cuidarse y vivir su sexualidad de forma placentera,

libre e informada. El reto es incorporar al currículo una educación formal de la sexualidad.

### **¿Cómo lograrlo?**

En primer lugar es importante identificar las barreras que existen para poder ofrecer una educación de la sexualidad en las escuelas inclusivas, entre las cuales se han identificado principalmente:

- El desconocimiento sobre discapacidad que genera incertidumbre e inseguridad por la falta de formación inicial para la atención de la diversidad.
- La falta de formación docente en el área de la sexualidad y el desarrollo de competencias pedagógicas.
- La carencia de herramientas prácticas para intervenir estratégicamente ante las expresiones comportamentales de la sexualidad de las personas con discapacidad.

Ante dichas barreras el reto es poder articular propuestas de intervención para asegurar el derecho a la educación en igualdad de oportunidades, que permitan dar respuesta a las expresiones comportamentales de la sexualidad que pueden presentarse en el contexto escolar, haciendo necesario dar acompañamiento y asesoría a la comunidad educativa para que sea capaz de generar materiales y mecanismos estratégicos, el reajuste de prácticas docentes y al currículo, evitando así que el profesorado experimente sensaciones de incompetencia, frustración, angustia o stress que generan en algunos casos rechazo y/o exclusión.

El personal docente se enfrenta a situaciones en las que las PCD manifiestan conductas sexuales disruptivas y ante las cuales la respuesta en muchas ocasiones es:

el no tomar medidas, minimizar o negar la conducta, o bien insistir en utilizar la misma estrategia (mayor supervisión, dar un discurso, castigos, hablar con la familia, etc.), improvisar una actividad – sin mayor pertinencia curricular – para que el niño, niña o adolescente se ocupe, o bien enviarlo al área de apoyo y en otras ocasiones incluso negar su derecho a asistir a la escuela.

Habrá que reconocer que las PCD son seres sexuados, que tienen derecho a expresar su sexualidad y que por lo tanto es necesario dar una educación formal de la sexualidad que garantice su plena inclusión en la sociedad.

Esto a través de la generación y fortalecimiento de las siguientes competencias:

1. *Competencias para la prevención de conductas de riesgo.* Puesto que las PCD son vulnerables a situaciones de agresión, abuso o violencia el personal docente debe conocer estrategias que pueden ayudar a anticipar escenarios de riesgo y que deben compartirse con las familias.
2. *Competencias para la intervención en crisis.* Dotar al personal docente de herramientas y recursos para ofrecer una educación de la sexualidad y enfrentar correctamente episodios vinculados a conductas disruptivas, a trasgresión de límites, al desconocimiento de normas o al desempeño no ajustado al contexto, garantizando salvaguardar la integridad del alumnado.
3. *Competencias para la instauración de sistemas de convivencia.* Proveer de conocimientos, habilidades y capacidades para trabajar la educación de la sexualidad, lograr transmitir y hacer comprensibles los contenidos y sostenerlos en el tiempo. Esto implica la necesidad de modificar la formación profesional que recibe el alumnado normalista.

Recordemos que el Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad, contempla dentro de sus líneas de acción:

4.1.3. Desarrollar estrategias metodológicas y materiales educativos apropiados para la atención de los diversos tipos de discapacidad o de problemas para el aprendizaje.

4.1.4. Desarrollar capacidades en todo el personal educativo para favorecer la inclusión de PCD en todos los tipos y niveles educativos.

4.2.2. Incorporar en la capacitación del personal directivo y docente el conocimiento de la LSM, SEB y TIC para PCD.

Dichas líneas de acción proporcionan la base para superar las principales barreras al ofrecer una educación sexual.

### **¿Qué enseñar?**

Un programa de Educación de la Sexualidad debe abordar:

- Conceptos básicos de Sexualidad
- Derechos sexuales y reproductivos
- Actividades de la Vida Diaria: Control de esfínteres, uso independiente del baño, aseo personal, vestirse y desvestirse, arreglo personal, autosuficiencia...
- Conductas públicas y privadas: Puerta cerrada, sin presencia de otras personas.
- Conocimiento del esquema corporal: nombre y función de los órganos sexuales pélvicos, partes privadas, intimidad.
- Higiene Sexual
- Ciclo Menstrual

- Interacciones interpersonales: tipo de saludo, normas sociales, participación en juegos, esperar turno, tolerancia a la frustración, desenvolvimiento en lugares públicos, respeto a las pertenencias de otros.
- Expresar necesidades y sentimientos.
- Toma de decisiones y manifestación de preferencias.
- Identidad personal: datos personales, gustos, preferencias.
- Responsabilidad ante la conducta sexual: Derecho a la privacidad, respeto por su propio cuerpo y el de los demás, masturbación, amistad, noviazgo, matrimonio, paternidad y maternidad, contracepción (uso del condón masculino).
- Prevención del abuso y violencia sexual.
- Desarrollo sexual en la infancia, pubertad y adolescencia.
- Administración del tiempo libre.
- Autoestima: auto concepto positivo, reconocimiento y aceptación de sus características personales.

El desarrollo de todas estas habilidades y conocimientos pueden ayudar a reducir el riesgo de ser víctima de un abuso sexual y vivir su sexualidad de una forma responsable y placentera.

**"Soñar con una educación inclusiva para todos no es una utopía, es un camino"**

GERARDO ECHEITA